



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 220-2022-UNF/CO

Sullana, 06 de mayo de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 035-2022-UNF-CEPRE-DRRR de fecha 29 de abril de 2022; el Oficio N° 123-2022-UNF-VPIN de fecha 03 de mayo de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de mayo de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, de fecha 23 de abril de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, por el plazo de treinta y un (31) días calendario, a partir del 1 de mayo de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 035-2022-UNF-CEPRE-DRRR, de fecha 29 de abril de 2022, el Director del Centro Preuniversitario remite a la Vicepresidencia de Investigación: "(...) la reprogramación del nuevo CICLO REGULAR CEPRE I-INGRESO 2022-II, el cual en el calendario de actividades

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

del PLAN ANUAL 2022 CEPRE estaba previsto para el día 02/05/2022 y debido a la modificación de la fecha del EXAMEN DE ADMISIÓN, nos hemos visto en la necesidad de reprogramar la fecha de inicio del nuevo ciclo académico".

Que, mediante Oficio N° 123-2022-UNF-VPIN, de fecha 03 de mayo de 2022, el Vicepresidente de Investigación eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) la reprogramación del nuevo CICLO REGULAR CEPRE I-INGRESO 2022-II, el cual en el calendario de actividades del Plan Anual 2022 CEPRE estaba previsto para el día 02/05/2022 y debido a la modificación de la fecha del Examen de Admisión, se ha visto en la necesidad de reprogramar la fecha de inicio del nuevo ciclo académico. En tal sentido se solicita, a vuestro despacho tratar en sesión dicha solicitud de reprogramación y ser aprobada mediante acto resolutivo".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 05 de mayo de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la programación del nuevo ciclo regular del Centro Preuniversitario INGRESO 2022-II de la Universidad Nacional de Frontera, de acuerdo al siguiente detalle:

CICLO REGULAR CEPRE I- INGRESO 2022 - II			
1	Ejecución del ciclo Regular CEPRE 1- Ingreso 2022 - II	30/05/2022	20/08/2022
2	Entrega de carnet de postulantes	30/05/2022	17/06/2022
3	Primer examen Ciclo Regular CEPRE I – 2022 - II	23/07/2022	
4	Primer simulacro del examen general	19/08/2022	
5	Segundo examen Ciclo Regular CEPRE I – 2022 - II	20/08/2022	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Matavida Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pasahuan Rivera
SECRETARIO GENERAL

